



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

TERCER TRIMESTRE DE 2021

**Presentado a:
JENNIFER NOBLES LABARRERA
Gerente**

**ESE HOSPITAL ANA SILVIA MALDONADO
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
2021**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

INTRODUCCION

La Oficina Asesora de Control Interno, dando continuidad a la Directriz Nacional en Materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decreto 1737 de 1998 y el Decreto 0984 de 2012, verificó el cumplimiento por parte de la ESE Hospital Ana Silvia las normas de austeridad del gasto, durante el periodo comprendido entre el primero (1°) de julio al día treinta (30) de septiembre de 2021.

NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346).

Ley 617 de 2000 (Ley de Saneamiento Fiscal).

Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Decreto Nacional 1737 de 21 de Agosto de 1998 (Medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Publico)

Decreto 2209 de 1998 (Modifica artículo 1 del Decreto 1737/98)

Decreto Nacional 984 de 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto 1737 de 1998).

Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.

Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).

Circular No 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

Circular conjunta No. 100-008-2020 Recomendaciones de transparencia para la ejecución de recursos y contratación en el marco del COVID-19

Decreto 338 de 2019 Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de Austeridad en el Gasto, en la ESE Hospital Ana Silvia de Colombia Huila, durante el tercer trimestre de 2021, a través de la revisión y análisis a la ejecución presupuestal de los gastos de la Entidad durante el respectivo periodo.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de Austeridad en el Gasto, en la ESE Hospital Ana Silvia de Colombia Huila, durante el periodo comprendido entre el primero (1°) de julio al día treinta (30) de septiembre de 2021, a través de la revisión y análisis a la ejecución presupuestal de los gastos de la Entidad durante el respectivo periodo, suministrada por la Oficina de Presupuesto y Contratación.

METODOLOGÍA

La Oficina Asesora de Control Interno utilizó como herramienta de análisis la Ejecución Presupuestal de Gastos de la ESE Hospital Ana Silvia de Colombia Huila a corte 30 de septiembre de 2021, suministrada por la oficina de presupuesto. Una vez obtenida la información, se procedió a analizar, comparar e interpretar las cifras, según los conceptos a los que se hace referencia en la normatividad de austeridad en el gasto, tales como: gastos de personal, servicios técnicos, honorarios, publicidad, impresos y publicaciones, servicios públicos, gastos de vehículos, comunicaciones, portes y transportes; esto con el fin de determinar el grado de cumplimiento a la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto. Finalmente, se efectuaron las observaciones y recomendaciones, según el caso.

PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollara con fundamento en lo siguiente:

EFICIENCIA: Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios

ECONOMIA: Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

1. ADMINISTRACION DEL PERSONAL



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

Planta de Personal: A continuación se relaciona la planta de personal por nivel, cargo y número de servidores públicos que a 30 de septiembre de 2021 se encontraban laborando en la ESE así:

NIVEL	DENOMINACION	No. CARGO APROBADO	VINCULACION	CARGO OCUPADO A 30-09-2021
DIRECTIVO	GERENTE	1	Periodo	1
PROFESIONAL	TESORERA	1	LNR	1
	MEDICOS SOS	3	Periodo	3
ASISTENCIAL	AUXILIARES AREA SALUD	8	6 Escalafó y 2 Provisional	8
TRABAJADOR OFICIAL	CONDUCTOR	1	Trabajador Oficial	1
TOTAL		14		14

Personal por prestación de servicios que a 30 de septiembre de 2021 se encontraban laborando en la ESE así:

NIVEL	DENOMINACION	No. CARGO APROBADO	VINCULACION	CARGO OCUPADO A 30-09-2021
URGENCIAS	ENFERMERA	6	Pres. servicios	6
CONSULTA DE URGENCIAS	MEDICO	1	Pres. servicios	1
CONSULTA EXTERNA	JEFE ENFERMERA Y PYP	1	Pres. servicios	1
CONSULTA EXTERNA	AUXILIAR VACUNACION	2	Pres. servicios	2
CONSULTA EXTERNA	HIGIENISTA	1	Pres. servicios	1
BACTERIOLOGO	BACTERIOLOGO	1	Pres. servicios	1
ODONTOLOGO	ODONTOLOGO	1	Pres. servicios	1
JEFE ENFERMERA	COOR PIC		Pres. servicios	1
SECRETARIA	TESORERIA Y GERENCIA	1	Pres. servicios	1
DIGITADOR	VACUNACION	1	Pres. servicios	1
AUXILIAR	AUXILIAR ALMACEN	1	Pres. servicios	1
AUXILIAR	AUXILIAR CARTERA	1	Pres. servicios	1
AUXILIAR	FACTURACION	1	Pres. servicios	1



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

JUDICANTE	JUDICANTE	1	Pres. servicios	1
ASISTENCIAL	SERVICIOS GENERALES	1	Pres. servicios	1
ASISTENCIAL	MENSAJERO APOYO LOGISTICO	2	Pres. servicios	2
ASESOR	CONTROL INTERNO	1	Pres. servicios	1
ASESOR	CALIDAD	1	Pres. servicios	1
ASESOR	CONTADOR PUBLICO	1	Pres. servicios	1
ASESOR	JURIDICO	1	Pres. servicios	1
TOTAL		26		26

NIVEL	DENOMINACION	No. CARGO APROBADO	VINCULACION	CARGO OCUPADO A 30-09-2021
PIC MUNICIPAL	COORD PIC	1	Pres. servicios	1
PIC MUNICIPAL	AUX ENFERMERIA	2	Pres. servicios	2
PIC MUNICIPAL	PSICOLOGA	1	Pres. servicios	1
PIC MUNICIPAL	JEFE DE ENFERMERIA	1	Pres. servicios	1
TOTAL		5		5

NIVEL	DENOMINACION	No. CARGO APROBADO	VINCULACION	CARGO OCUPADO A 30-09-2021
PIC DEPARTAMENTAL	TECNICA SEGURIDAD OCUPACIONAL	1	Pres. servicios	1
PIC DEPARTAMENTAL	AUXILIAR ENFERMERIA	2	Pres. servicios	2
PIC DEPARTAMENTAL	PSICOLOGA	2	Pres. servicios	2
PIC DEPARTAMENTAL	HIGIENISTA ORAL	1	Pres. servicios	1
PIC DEPARTAMENTAL	JEFE DE ENFERMERIA	1	Pres. servicios	1
PIC DEPARTAMENTAL	LIDER COMUNITARIO	1	Pres. servicios	1
TOTAL		8		8



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

1.1. GASTOS DE PERSONAL

1.1.1. NOMINA ADMINISTRATIVOS

CONCEPTO	VALOR OBLIGADO		VARIACION	
	III TRIMESTRE 2020	III TRIMESTRE 2021	ADSOLUTA	RELATIVA
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 30,137,232	\$ 91,810,821	61,673,589	205
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 32,000,000	\$ 92,999,999	60,999,999	191
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	\$ 4,757,670	\$ 16,124,064	11,366,394	239
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PUBLICO	\$ 2,624,900	\$ 12,412,875	9,787,975	373
TOTAL NOMINA ADMINISTRATIVO	\$ 69,519,802	\$ 213,347,759	\$ 143,827,957	207

En la comparación del 2021 con 2020 podemos identificar incremento en los rubros presupuestales en este tercer trimestre, esto es debido al pago de la liquidación de prestaciones sociales de la tesorera saliente por valor de \$6.635.985, la liquidación de los 2 medios SOS ellos se retiraron en febrero pero hasta julio se les cancelo la liquidación por valor de \$ 20.000.000 y por el concepto de primas de servicios de los empleados de planta se canceló un aproximado de \$30.000.000.

1.1.2. NOMINA OPERATIVOS

CONCEPTO	VALOR OBLIGADO		VARIACION	
	III TRIMESTRE 2020	III TRIMESTRE 2021	ADSOLUTA	RELATIVA
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 95,341,514	\$ 231,161,423	135,819,909	142
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 93,369,566	\$ 298,948,180	205,578,614	220
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	\$ 27,234,814	\$ 83,222,453	55,987,639	206
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ -	0	0
TOTAL NOMINA OPERATIVOS	\$ 215,945,894	\$ 613,332,056	\$ 397,386,162	184



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

De igual manera se realizó el comparativo de la nómina operativa del tercer trimestre 2021 frente al 2020, donde nos damos cuenta que presento variación positiva esto es debido a la emergencia generada por la pandemia COVID 19 que ocasiono aislamiento selectivo individual con distanciamiento responsable de planta operativa y disminución de atenciones por consulta externa en el año 2020, para este mismo periodo en el 2021 se habilitaron todos los servicios ofertados por la ESE y se realizó todas las actividades represadas del programa PIC municipal y PIC departamental lo que conllevó a contratar personal asistencial como: 1 coordinador para la ejecución de los programas, 2 auxiliares de enfermería, 1 psicóloga y un jefe de enfermería, adicional se contrató personal del área de vacunación para asistir los programas de PAI COVID 19.

2. GASTOS GENERALES

2.1. GASTOS ADMINISTRATIVOS

2.1.1. ADQUISICION DE BIENES

CONCEPTO	VALOR OBLIGADO		VARIACION	
	III TRIMESTRE 2020	III TRIMESTRE 2021	ADSOLUTA	RELATIVA
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,000,000	3,334,500	334,500	100
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	\$ 1,034,900	\$ 7,632,660	6,597,760	100
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETREIA	\$ 1,055,000	\$ 7,995,546	6,940,546	100
TOTAL ADQUISICION BIENES ADMON	\$ 5,089,900	\$ 18,962,706	\$ 13,872,806	100

Analizando las cifras del total de gastos comprometidos en adquisición de bienes referente al gasto administrativo, nos damos cuenta que también presento variación positiva en el 2021, debido a las medidas otorgadas por el gobierno nacional para atender la emergencia sanitaria global de la pandemia COVID 19, la ejecución de los programas de PAI vacunación COVID 19, la ejecución de los programas de PIC municipal y PIC departamental, lo que implicó compras de insumos, materiales y elementos de aseo para responder con los debidos protocolos de bioseguridad al igual que compras de papelería para la elaboración y presentación de los informes y reportes de la ejecución de estos programas.

2.1.2. ADQUISICION DE SERVICIOS



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

CONCEPTO	VALOR OBLIGADO		VARIACION	
	III TRIMESTRE 2020	III TRIMESTRE 2021	ADSOLUTA	RELATIVA
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO = (INFRAESTRUCTURA DOTACION)	\$ -	\$ 4,604,712	4,604,712	100
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2,230,996	\$ 5,524,828	3,293,832	148
SEGUROS Y POLIZAS	\$ 9,181,526	\$ 5,296,838	-3,884,688	100
VIATICOS	\$ 14,127,392	\$ 30,535,136	16,407,744	116
GASTOS DE VIAJE	\$ 2,204,000	\$ 4,712,000	2,508,000	114
GASTOS FINANCIEROS Y ADMON	\$ 503,940	\$ 724,692	220,752	44
VIGILANCIA Y ASEO	\$ -	\$ 4,344,810	4,344,810	100
CAPACITACION	\$ -	\$ -	0	100
BIENESTAR SOCIAL	\$ 628,000	\$ 469,000	-159,000	100
IMPUESTOS MULTAS Y TASA	\$ -		0	
TOTAL ADQUISICION SERVICIOS ADMN	\$ 28,875,854	\$ 56,212,016	\$ 27,336,162	95

Analizando las cifras del total de gastos administrativos en adquisición de servicios nos damos cuenta que también presento una variación positiva en el 2021 comparados con la misma vigencia en el 2020, unos de los rubros más significativos es viáticos pues por ocasión de la pandemia el equipo directivo y de planta tuvo que desplazarse a la capital a atender requerimientos de insumos, gestionar recursos y atender solicitudes y capacitaciones a los entes de control; como se restablecieron los servicios se presentó necesidad de adecuación de escritorios con equipos de cómputo para procesar información y atender los servicios del programa de vacunación, el consumo de los servicios públicos pues a comparación del año 2020 que no hubo atenciones en consulta externa pues en el 2021 se vio representativo.

2.2. GASTOS DE OPERACIÓN

2.2.1 ADQUISICION DE BIENES

CONCEPTO	VALOR OBLIGADO		VARIACION	
	III TRIMESTRE 2020	III TRIMESTRE 2021	ADSOLUTA	RELATIVA
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO = (INFRAESTRUCTURA REPUESTOS)	\$ 13,077,500	\$ 51,382,730	38,305,230	293
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 12,000,000	\$ 16,932,902	4,932,902	100
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 18,100,000	\$ 24,197,164	6,097,164	34
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	\$ 3,150,720	\$ 5,151,947	2,001,227	64
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFEERIA	\$ 4,397,550	\$ 14,760,182	10,362,632	236
TOTAL ADQUISICION BIENES OPERTIVOS	\$ 50,725,770	\$ 112,424,925	\$ 61,699,155	122



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

Analizando las cifras del total de gastos comprometidos en adquisición de bienes referente al gasto operativo, nos damos cuenta que presento incremento en el 2021 esto se debido a que en el 2021 se restableció los servicios de consulta externa y ejecución de los programas de PIC municipal y PIC departamental lo que implico compras de materiales y suministros, elementos de aseo y papelería, combustible y lubricantes para responder con los debidos protocolos de bioseguridad, asepsia, requerimientos del gobierno e informes y reportes otorgadas por el gobierno nacional para atender la emergencia sanitaria global de la pandemia COVID 19,.

ADQUISICION DE SERVICIOS

CONCEPTO	VALOR OBLIGADO		VARIACION	
	III TRIMESTRE 2020	III TRIMESTRE 2021	ADSOLUTA	RELATIVA
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO = (INFRAESTRUCTURA DOTACION	\$ 29,162,315	\$ 28,205,500	-956,815	-3
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 8,720,110	\$ 28,064,040	19,343,930	222
SEGUROS Y POLIZAS	\$ 1,200,000	\$ 1,428,000	228,000	100
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ 4,590,000	4,590,000	100
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 2,144,216	\$ 13,829,900	11,685,684	545
VIATICOS	\$ 1,159,446	\$ 3,487,762	2,328,316	201
VIGILANCIA Y ASEO	\$ 120,000	\$ 17,589,240	17,469,240	14558
BIENESTAR SOCIAL	\$ 1,132,000	\$ 896,000	-236,000	-21
TOTAL ADQUISICION SERVICIOS OPERATIVOS	\$ 43,638,087	\$ 98,090,442	\$ 54,452,355	125

Analizando las cifras del total de gastos operativos en adquisición de servicios operativos nos damos cuenta que también presento una variación positiva en el 2021 comparados con la misma vigencia en el 2020, debido a que en esta vigencia se restablecieron los servicios hospitalarios de consulta externa y la ejecución de los programas en convenio PIC municipal y PIC departamental, por esto se incrementó el uso de los servicios hospitalarios y la realización de procedimientos, el traslado de pacientes a unidades hospitalarias de la ciudad, adecuaciones hospitalarias para atención de la emergencia, debido a esto también se incrementó el consumo de los servicios públicos y compras de elementos de aseo para atender con los debidos protocolos de bioseguridad y los EPP.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

CONCLUSIONES

Después de recolectar los datos de ejecución presupuestal suministrada por la oficina de presupuesto, sobre los gastos ejecutados durante el tercer trimestre de 2021 en relación con el tercer trimestre de 2020, esta información fue analizada por la Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, para posteriormente efectuar las recomendaciones del caso a la Alta Dirección de la ESE Hospital Ana Silvia Maldonado Jiménez de Colombia Huila.

Se sugiere a la Alta Dirección tomar las acciones preventivas a que haya lugar a fin de lograr el cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas en la normatividad que se detalla en el presente informe.

RECOMENDACIONES

- Adoptar mediante Acto Administrativo las medidas concretas de la Política de Austeridad en el Gasto Público implementada en este mes, a fin de contribuir con el proceso de racionalización y disminución de los gastos de funcionamiento.
- Adoptar mediante Acto Administrativo una Política de Gestión Ambiental, que permita definir estrategias para el ahorro del consumo de servicios públicos, especialmente agua potable.
- Sensibilizar a los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro en la ESE, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso de correo electrónico para la notificación, estas medidas se encuentran enmarcadas dentro de la política Eficiencia Administrativa y Cero Papel, que la ESE podría implementar a través de buenas prácticas de gestión documental y un buen uso de las herramientas disponibles por parte de los servidores públicos.
- Establecer control documental sobre el suministro de combustible, materiales e insumos, mensajería y otros entregados a las áreas o servidores públicos, con el fin de consolidar la información para la remisión de informes periódicos o cuentas de cobro.
- Reportar inmediatamente daños en las instalaciones hidráulicas de la entidad (tanques, tuberías, lavamanos, inodoros, etc.), para evitar desperdicios de agua.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

- Implementar acciones que garanticen la causación de los gastos en la medida en que se reciben los bienes o servicios contratados o se asumen los riesgos sobre éstos, en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública. Esto facilita el seguimiento a la ejecución de los gastos objeto de análisis.
- Sugerir a los servidores públicos y contratistas apagar los equipos de cómputo y aparatos eléctricos durante el periodo de descanso previsto para almorzar, durante la jornada laboral.
- Incentivar a los funcionarios públicos al autocontrol, incluyendo la política del ahorro en todos los campos.
- Aplicar y difundir a todo el personal la política de austeridad y eficiencia del gasto público establecido en este mes.
- Realizar el cargue correcto del gasto a la cuenta que corresponda para que haya proporcionalidad y equivalencia en el gasto.
- Tener en cuenta la austeridad y el buen uso de los recursos en el manejo de la contratación pública, en relación a la pandemia del COVID-19.

Cordialmente,

LORENA AYA DIAZ

Asesora externa de Control Interno

Original firmado